



H. Cámara de Diputados  
Corrientes

## RESOLUCIÓN N° 013/11.-

### LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES RESUELVE

**ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR** al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud Pública de la Provincia, se sirva informar a la mayor brevedad posible sobre los supuestos hechos denunciados por la Sra. Cecilia Barboza que habrían ocurrido en el Servicio de Neonatología del Hospital Llano el 1 de febrero de 2011.

**ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR** al Poder Ejecutivo.-

**DADA** en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil once.

DRA. EVELYN KARSTEN  
SECRETARIA  
H. CAMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI  
PRESIDENTE  
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 23-03-2011.-  
Autor: Dip. Luis Badaracco.-  
Expte. 5973/11 HCD.-